



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
 URBANO SUSTENTABLE
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	PRORROGA	No. de Licencia:	0285	No de Expediente:	DGDTUSN 22-0104
		Fecha de Autorización:	30 DIA	03 MES	2023 AÑO

VIGENCIA DE:	30 DE MARZO DE 2023	A	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
--------------	---------------------	---	--------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE: [REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO:

REGION:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	TULUM	TULUM, Q. ROO
DOMICILIO: [REDACTED]			CLAVE CATASTRAL:	[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS:

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
PISCINA			
P.BAJA		76.14	<u>LIVVIENDA:</u> CUENTA CON ANEXOS, VESTIBULO, SALA, COCINA, COMEDOR, 1/2 BAÑO, AREA DE ESCALERA Y TERRAZA <u>CUENTA CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.</u>
1.NIVEL		81.99	VESTIBULO, 1 CUARTO DE LAVADO, 1 RECAMARA CON BAÑO Y CLOSET, Y 1 RECAMARA CON BAÑO, CLOSET Y BALCON.
2.NIVEL		76.14	VESTIBULO, 1/2 BAÑO, RECAMARA CON BAÑO Y CLOSET, Y 1 RECAMARA CON BAÑO, CLOSET Y BALCON.
3.NIVEL			
SUP. TOTAL (M²)	243.34 M²		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/UNIFAMILIAR
			SUP.TOTAL DEL PREDIO: 150.08 M²

NORMATIVIDAD:

CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 9 DE ABRIL DEL 2008.

TR2 (TURÍSTICO RECREATIVO DENSIDAD ALTA)

COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S)	0.40	SUPERFICIE MINIMA DEL TERRENO (M²)	5,000.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S)	0.40	NIVELES:	3.00
DENSIDAD	24 VIV/H	ALTURA METROS:	12.00

COSTO DE LICENCIA:

DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:

*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER REPROBADO, SE DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE

[REDACTED]	 ARQ. DENNIS ALVIN JIMENEZ SANTOS	 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	 ING. LORENZO BERNABÉ MIRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
PROPIETARIO	PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-07	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM